



Universidad Nacional de Chilecito

HCS

Honorable Consejo Superior

RESOLUCIÓN HCS Nº

008-23

Chilecito, (L.R.)

05 MAY 2023

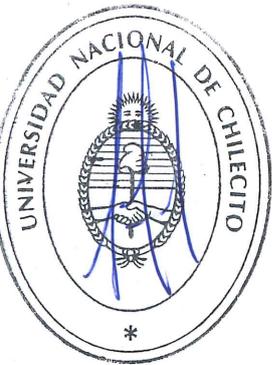
Visto: El Expediente 213/23, mediante el cual se tramita el Cierre de Ejercicio 2022, y

Considerando:

Que mediante Nota Nº 617/23 la Secretaria de Gestión Económico Financiera, eleva a la Unidad de Rectorado, para su análisis y autorización los cuadros de cierre correspondiente al ejercicio 2022. El mismo fue trabajado por las áreas competentes de la Dirección General de Administración.

Que a Fs. 2 a 75 se agrega al correspondiente Cierre de Ejercicio 2022, los cuadros, estados y anexos se encuentran detallados en el expediente de marras, conforme lo establece la Disposición Nº 71/10 de la Contaduría General de la Nación y sus modificatorias, incluyendo la Disposición Nº 09/22 y la resolución Nº 246/22 de la Secretaria de Hacienda de la Nación.

Que a Fs. 76 a 79 se detalla los estados contables de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO finalizados al 31 de diciembre de 2022.





Universidad Nacional de Chilecito

RESOLUCIÓN HCS Nº

008-23

Chilecito, (L.R.)

05 MAY 2023

Que a Fs. 80 a 81 mediante memo de fecha 29 de diciembre de 2022, la Dirección General de Legal y Técnica informa que no existen reclamos judiciales de contenido patrimonial al cierre del ejercicio anual 2022.

Que a Fs. 82 La Unidad de Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, eleva a la Comisión de Asuntos Institucionales y Económicos del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, para su conocimiento y tratamiento.

Que a Fs. 83 mediante despacho Nº 4 la Comisión de Asuntos Institucionales y Económicos del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, manifiesta y decide solicitar la presentación de un informe ejecutivo para los futuros cierres de ejercicio, y ponen a consideración de los demás miembros integrantes del cuerpo colegiado aprobar el cierre de ejercicio 2022 contable y presupuestario.

Que en la sesión ordinaria del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR de fecha 03 de Mayo de 2023, se resolvió su aprobación por unanimidad.

Que es facultad de este Cuerpo expedirse sobre el particular, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 del Estatuto Académico Universitario.





Universidad Nacional de Chilecito

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EI HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el "Cierre de Ejercicio 2022 Contable y Presupuestario" de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, finalizado al 31 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, notificar, comunicar, tome razón la SECRETARIA DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, y cumplido archivar.

Resolución HCS Nº

008-23



Ab. Rita Verónica Palacios
Secretaria de Actuaciones del HCS
Unidad Consejo Superior
UNdeC



Ab. César Alberto Salcedo
Rector
Universidad Nacional de Chilecito